









Subtema: INCOTERM FCA 2020

INCOTERM FCA 2020	
	<p>Hola, ¿cómo están?</p> <p>Ahora, Daniel, imagínate que tienes la idea de exportar mascarillas estampadas a Estados Unidos. Las puedes entregar, por ejemplo, en el Terminal Aéreo Jorge Chávez. Ellos usan el INCOTERM FCA “Franco Transportista”.</p>
	<p>Bajo este INCOTERM, el exportador entregará la mercancía al transportista en el lugar acordado y en el medio de transporte del importador.</p>
	<p>En este caso, ¿cuáles son las obligaciones del exportador?</p>
	<p>Para el INCOTERM FCA, el exportador debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar la mercancía en el lugar acordado en el país de origen. • Obtener las licencias o autorizaciones necesarias para exportar. • Verificar, embalar, marcar y realizar las inspecciones preembarque de la mercancía. • Realizar los trámites aduaneros para exportación en el país de origen. • Entregar la información pertinente al importador para que contrate el seguro. • Comunicar al importador que la mercancía ha sido entregada. • Brindar la información y documentación necesarias al importador. <p>En este INCOTERM, el exportador debe asumir los riesgos de pérdida o daño de la mercancía hasta entregarla al transportista principal en el país de origen.</p> <p>Bajo este INCOTERM, el exportador asume los siguientes costos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercancía preparada para la venta. • Carga en instalaciones del exportador. • Transporte interior en origen. • Despacho de exportación.
	<p>Milagros, ¿qué nos puedes contar sobre las obligaciones del importador?</p>
	<p>Los INCOTERMS 2020 establecen que el importador debe, en este caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagar el precio establecido en el contrato. • Obtener las licencias de importación y autorizaciones, además de los trámites aduaneros. • El importador debe pagar las inspecciones preembarque obligatorias. • Además, el importador debe contratar el transporte desde el lugar de entrega de la mercancía. • Éste debe comunicar al exportador el modo de transporte utilizado, datos del transportista, fecha y lugar en donde será recogida la mercancía. • Brindar la información y documentación necesarias al exportador. • Aceptar el documento de entrega de la mercancía del exportador.

	<ul style="list-style-type: none">• Recibir la mercancía cuando sea entregada. <p>En esta modalidad, el importador asume los siguientes costos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Manipulación de carga en origen.• Transporte internacional principal.• Seguro.• Descarga en destino.• Despacho de importación.• Transporte interno en destino.• Descarga en el local del importador.
	<p>Este INCOTERM es el más utilizado para exportaciones vía aérea, es el equivalente al INCOTERM FOB utilizado para transporte marítimo.</p> <p>¡Gracias, Milagros!</p>
	<p>¡Encantada!</p> <p>Si deseas mayor información sobre los INCOTERMS 2020, puedes ingresar a la página web de PROMPERÚ: www.promperu.gob.pe.</p>